



Asisten:

Laura Curiel Jiménez
Richard García Palacios
Mikel Oteiza Iza
Rubén Oneka Erro
Laia Prat Gallego

Ausente:

Consuelo Satrústegui Marturet

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 20 DE
DICIEMBRE DE 2016**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitada, la concejala Sra. Irene Latasa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

Con carácter previo al inicio de la Sesión se suspende la misma a fin de que por el equipo ALTER, de la Universidad Pública de Navarra se informe acerca de la realización de un estudio de la población dependiente de Villava.

Concluida la exposición y ausentándose de la Sala los componentes del equipo ALTER, de orden de la Alcaldía se reanuda la sesión.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Acta de la sesión anterior.

Quedan pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones anteriores.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía adoptadas según figuran en el expediente y por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

Por parte del Sr. Alcalde se responde a las cuestiones que por parte de quienes integran la Junta de Gobierno se formulan al respecto de las mismas. El Sr. García se interesa por la Resolución 862/2016 relativa a la cesión de elementos municipales a la Asociación Cabalgata de Reyes y la Resolución 893/2016 relativa a las molestias que viene generando el local de ocio sito en la Calle Oianpea 13.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de que se han recibido los siguientes:



Se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, por lo que será necesario ir avanzando propuestas para preparar la documentación exigida.

CUARTO.- Modificación de las Bases de la Convocatoria para la elaboración de una relación de personas aspirantes a la contratación temporal del puesto de Educador/a Infantil Amalur del Ayuntamiento de Villava.

Tras darse cuenta de la modificación de las bases que consiste en priorizar la relación que se obtenga de las procedentes de anteriores convocatorias, interviene el Sr. Oneka que muestra sus dudas para que esta relación sea prevalente sobre las obtenidas en anteriores procesos selectivos, señalando el Sr. Alcalde que la cuestión es que esa listas anteriores se encuentran prácticamente agotadas y con los votos a favor de la Sra. Prat, Sr. García, Sra. Curiel y Sr. Alcalde y la abstención del Sr. Oneka

LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:

Aprobar las bases que van a regir la convocatoria para la elaboración de una relación de personas aspirantes a la contratación temporal del puesto de Educador/a Infantil Amalur del Ayuntamiento de Villava, con la modificación señalada, las cuales debidamente diligenciadas figuran como anejo y efectuar dicha convocatoria.

QUINTO.-Propuesta de Calendario para el primer semestre de 2017.

Vista la propuesta de Calendario de Sesiones de Comisiones y Órganos Colegiados de este Ayuntamiento y por unanimidad.

LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:

Aprobar la propuesta de Calendario de Sesiones de Comisiones y Órganos Colegiados de este Ayuntamiento para el primer semestre de 2017.

SEXTO.-Varios

Informa el Sr. Alcalde de la propuesta de hermanamiento con la localidad francesa de Saint Gillé.

SEXTO.-Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde informa del estado del expediente de la Terraza Cubierta que sin licencia se ha venido ejecutado junto al Albergue Municipal por los arrendatarios del mismo.

Y sin más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión a las diecinueve treinta horas del día 20 de diciembre de 2016 de lo que yo, Secretario doy fe.